

Numero: 71

AMPLIACION Y MODIFICA-

CION DE LA ESCRITURA DE -  
CONSTITUCION DE LA COMPA-  
ÑIA DE RESPONSABILIDAD LI-  
MITADA CRIADEROS SIGSIG -  
COMPAÑIA LIMITADA. - - - - -

Cuantía: Indeterminada . - -

En la ciudad de Guayaquil, República del -  
Ecuador, hoy día martes nueve de marzo de -  
mil novecientos ochenta y dos, ante mí,  
doctor MANUEL MEDINA CASTRO, Abogado y No-  
tario, de este cantón, comparecen los se-  
ñores CARLOS ALBERTO LANTERMO CAMACHO, solte-  
ro, ejecutivo; ALBERTO LANTERMO CEREZA, casa-  
do, ejecutivo; y MANUEL ARCENTALES CONFORME, -  
soltero, comerciante; los comparecientes son  
ecuatorianos, mayores de edad, con domicilio  
y residencia en esta ciudad, capaces para -  
obligarse y contratar a quienes de conocer  
doy fé. Bien instruidos en el objeto y re-  
sultados de ésta escritura de AMPLIACION Y  
MODIFICACION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION  
DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA -  
CRIADEROS SIGSIG COMPAÑIA LIMITADA, a la -  
que proceden con amplia y entera libertad  
y para su otorgamiento me hicieron entrega  
de la minuta y más documentos que son del  
texto siguiente: - - - - -

1  
2  
6

9

M I N U T A:- S E Ñ O R N O T A R I O:-

Dígnese incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo la de Ampliación y Modificación de la Escritura de Constitución de una Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: - - -

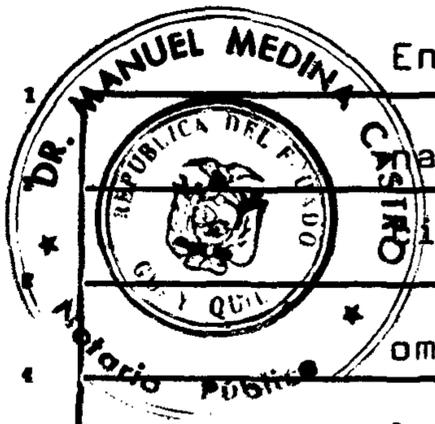
P R I M E R A:- O T O R G A N T E S:- - - -

Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura los señores: Carlos Alberto Lantermo Camacho, Alberto Lantermo Cereza y Manuel Arcentales Conforme, todos ellos de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, con plena capacidad civil para contratar y obligarse, los mismos que manifiestan su voluntad de otorgar la presente Escritura de Ampliación.- - - - -

S E G U N D A:- A N T E C E D E N T E S:- -

Con fecha treintiuno de diciembre de mil novecientos ochentiuno, ante el Doctor Manuel Medina Castro, Notario Sexto del Cantón Guayaquil se otorgó la Escritura Pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Criaderos Sigsig Compañía Limitada", con un capital de CUATROCIENTOS MIL SUCRES, con los socios fundadores señores Carlos Alberto Lantermo Camacho, Alberto Lantermo Cereza y Manuel Arcentales Conforme. - - - - -

T E R C E R A:- A M P L I A C I O N:- - - -



En la cláusula Vigésima Quinta de la mencio-

nada Escritura, al referirse a las Atribu-  
ciones y Deberes del Gerente General se

omitió incluir los literales j) y k) por

lo que por medio de la presente se procede

a ampliar la mencionada cláusula Vigésima

Quinta, incluyendo dichos literales los

cuales diran: - - - - -

j) Cumplir y hacer cumplir las decisiones  
de las Juntas Generales. - - - - -

~~k) Representar legal, judicial y extraju-  
dicialmente a la Compañía en todos sus~~

~~actos y contratos que celebren. - - - - -~~

Solicitamos Señor Notario que la presente

Escritura de Ampliación sea anotada al

margen de la escritura de Constitución de

la Compañía de Responsabilidad Limitada

"Criaderos Sigsig Compañía Limitada". - (fir-

mado) Abogado Pedro A. Cedeño Amador - Ma-

trícula número mil doscientos noventa y

seis .- - - - -

(Es copia).- En consecuencia, los otorgantes

ratifican y aprueban en todas sus partes

el contenido de la minuta inserta, la mis-

ma que queda elevada a escritura pública

para que surta sus efectos legales. Leída

que les fue ésta escritura de principio a

fin, por mí, el Notario, en alta voz a

R. L.

(W)



los otorgantes, éstos la aprueban, se afir-

man, ratifican y firman en unidad de acto

conmigo el Notario. DOY FE. - Comendado treint-

tiuno de diciembre de mil novecientos ochentiuno-Valen-

*[Handwritten signature]*  
0901695882

*[Handwritten signature]*  
0900047515

*[Handwritten signature]*  
1704920154

*[Handwritten signature]*

Se otorgó ante mí, en fé de ello y -

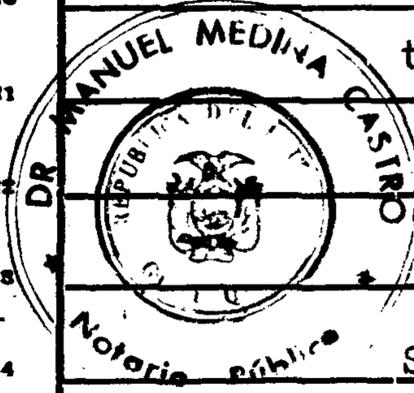
en dos fojas útiles, signadas y foliadas

por mí, confiero esta TERCERA COPIA, que

firmo y sello en Guayaquil, a los diecio-

cho días del mes de marzo de mil novecien-

tos ochenta y dos.



Manuel Medina Castro  
**NOTARIO SEXTO**

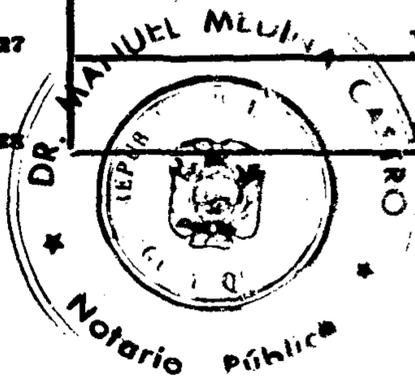
Se tomó nota de la escritura precedente al

margen de la respectiva matriz del treinta y

uno de diciembre de mil novecientos ochenta -

y uno.- Guayaquil, nueve de marzo de mil -

novecientos ochenta y dos.- El Notario.-



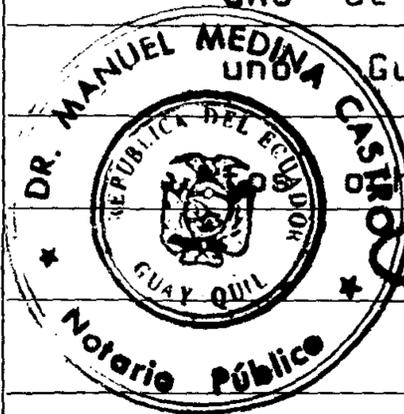
*[Handwritten signature]*

**NOTARIO SEXTO**

Se

tomó nota de la escritura precedente al margen de la respectiva matriz de fecha treinta y

uno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno de Guayaquil, trece de mayo de mil novecientos ochenta y dos. El Notario.-



*[Handwritten signature]*  
Dr. Manuel Medina Castro  
NOTARIO SEXTO

**Certifico:** que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. IG-RI-82-0823, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, el tres de Mayo del presente año, queda inscrita esta **AMPLIACION Y MODIFICACION** a la escritura de Constitución de la Compañía denominada "**CRIADEROS SIGSIG COMPAÑIA LIMITADA**", de fojas 7.200 a 7.205, Número 512 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y sujeta bajo el número 10.185 del Repertorio, Guayaquil, veinte y siete de Mayo de mil novecientos ochenta y dos. El Registrador Mercantil.-

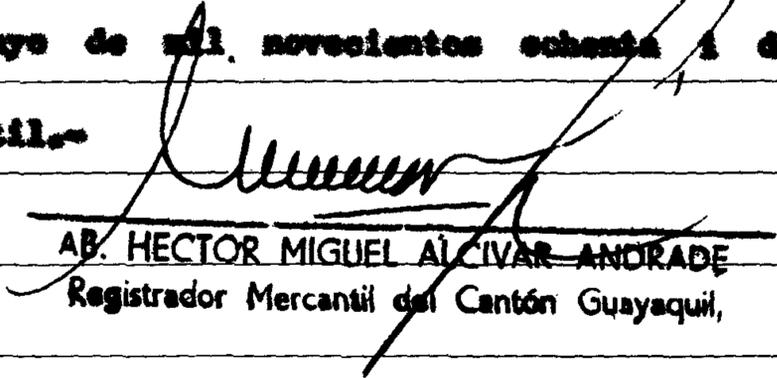
*[Handwritten signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

**Certifico:** que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Ampliación y Modificación a fojas 7.206 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales del presente año, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y siete de Mayo de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

**Certifico:** que con fecha de hoy, he archivado una co-

1 pia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dis-  
2 puesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la Re-  
3 pública el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro  
4 Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil,  
5 veinte i siete de Mayo de mil novecientos ochenta i dos.-  
6 El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28